



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 MAR 2017

Expte. N° 23.288/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0280-2017 de fecha 15 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Abog. María de Lourdes RAMÓN, D.N.I. N° 29.737.244, de la Categoría 7 a la Categoría 4, para desempeñarse como JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, del Agrupamiento Administrativo con dependencia jerárquica de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1245-16.

QUE a fs. 182 el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal, informa que la Abog. RAMÓN tomó real posesión de sus funciones en el citado cargo, el día 20 de marzo de 2017, y asimismo adjunta la Nota de renuncia al cargo Categoría 7 que desempeñaba anteriormente.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Abog. RAMÓN, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del día 20 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Abog. María de Lourdes RAMÓN, D.N.I. N° 29.737.244, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 20 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Abog. María de Lourdes RAMÓN, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del día 20 de marzo de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0353-2017